

Res. DGES N° 32 de fecha 19 de enero de 2009 de apertura y habilitación

DIPLOMA

Habiendo

Samuel Amarilla Peratta

natural de la República, aprobado todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente para la Carrera de Técnico Superior en Programación desarrollada en el Instituto Técnico Superior del Servicio Nacional de Promoción Profesional, de la ciudad de Coronel Oviedo en el periodo 2007 - 2009 con una formación académica de 2600 horas, mas 400 horas de pasantía, por lo que se le expide el título de:

TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN

Res. institucional N° 1237 del 30 de setiembre de 2009

Dado en la ciudad de Coronel Oviedo a los veintitrés días del mes de octubre del año 2009.

[Signature]
INTERFASATO/A

Sr. **UGO GODOV**
Director General ITS/SNPP

Sr. **JOSÉ BENITEZ**
Director Regional Caaguazú

Abogado **ROBERTO ROUAS SOSA**
Director General

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior

El presente título de: *Tecnicus Depuración en Ingeniería*

Corresponde a: *Josuel Amovillo Pichallo*

C.I. N°: *4.431.313* Registrado al Folio: *85*

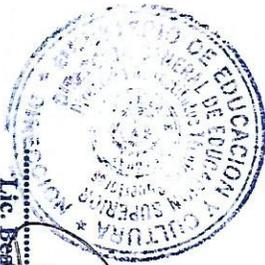
del Libro de Diplomas N° *3* Bajo el N° *19337*

Resolución DGES N° 51 de Fecha: *20/1/2010*

Asunción: *15/1/2010*



Stacy Rosalina Villagra Cortes
Dpto. de Normalización Académica



Beatriz Pizzurno de Vega
Dir. de Inst. Técnicas Superiores

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Beatriz Pizzurno de Vega,
DITSJMEC.

Guarda similitud con la registrada en esta oficina

NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción 12 FEB 2019



Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

